

D. Carlos Sanza de la Rica, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad “Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.”, domiciliada en Madrid, calle Salvador de Madariaga, nº 11 y con C.I.F. A-87607917.

CERTIFICA

Que en reunión del Consejo de Administración de la Sociedad “Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.” (en adelante, la Sociedad) celebrado el día 21 de febrero de 2022, en sesión del Consejo de Administración mediante el procedimiento recogido en el artículo 248.2 de la Ley de Sociedades de Capital, mediante votación efectuada por escrito y sin sesión, sin oposición de ninguno de los Sres. Consejeros, bajo la Presidencia de Doña María Inmaculada Sanz Otero y actuando como Secretario Don Carlos Sanza de la Rica.

A tal efecto, se adoptó, tal y como se recoge en el Acta de la citada Sesión aprobada por unanimidad al final del citado Consejo, el siguiente acuerdo que literalmente se transcribe a continuación:

ACUERDOS

1. Adjudicación servicio de limpieza en los edificios gestionados por la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.

El Consejo de Administración celebrado el pasado 29 de marzo de 2021 aprobó la puesta en marcha de determinadas licitaciones por importe superior a 500.000 Euros, límite de las facultades del Gerente, reservándose la adjudicación y firma de dichos contratos al propio Consejo de Administración.

Una vez finalizado el proceso de licitación de uno de estos concursos, en concreto, el relativo a la contratación del servicio de limpieza en los edificios gestionados por la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., se presenta la Propuesta de Adjudicación de fecha 11 de febrero de 2022 del concurso público para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS GESTIONADOS POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A. (EXPTE. SFC/2021/00032), mediante procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria, cuyo importe del presupuesto base de licitación ascendía a 2.203.093,40 Euros (IVA no incluido).

Tras su exposición, los miembros del Consejo de Administración aprueban, con la abstención de Don Ramón Silva Buenadicha y Don Miguel Montejo Bombín, el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de adjudicación realizada por el Órgano de Contratación para la adjudicación del contrato para la “Contratación del servicio de limpieza en los edificios gestionados por la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A (en adelante SFM). Expediente

SFC/2021/00032” a la empresa **ALAGO MADRID, S.L. con CIF-B86051422, por el importe de 2.012.007,99.-€ más IVA.**

SEGUNDO. - Esta propuesta de adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta más ventajosa, respecto a los criterios de valoración establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas.

TERCERO.- Facultar al Gerente de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., D. Fernando Sánchez González, para proceder a la firma del contrato adjudicado en el presente punto del Orden del Día.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Madrid, a 28 de febrero de 2022.

EL SECRETARIO NO CONSEJERO

Don Carlos Sanza de la Rica